

El tipo de licitación se establece en un millón treinta y dos mil pesetas (1.032.000), a la baja, cuantía igual a la retribución del servicio durante los dos años, que, como mínimo, se establece para su vigencia.

La fianza provisional deberá ser constituida en cuantía de veinte mil seiscientos cuarenta pesetas (20.640), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva será de un importe igual al 4 por 100 de la suma que alcance el remate.

El pago del servicio se efectuará por la Corporación Municipal por dozavas partes que resulte de la adjudicación, correspondientes a mensualidades vencidas.

El gasto que ha de producir esta contrata durante el año en curso se abonará con cargo al capítulo segundo, artículo único, concepto 23, partida 77, del Presupuesto Ordinario del Interior, donde ha sido contraído el gasto, y la Corporación asume el compromiso de consignar en los presupuestos sucesivos la asignación necesaria para el pago de las siguientes anualidades.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. Durante todo este tiempo estará de manifiesto en la referida dependencia municipal el expediente administrativo conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

No ha sido necesario recabar autorización ninguna para la validez del contrato que se pretende otorgar a través de este concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio, que señala para todos los actos de este concurso, en Valencia, calle de ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para contratar el servicio de lim-

pieza de las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la plaza del Caudillo, de esta capital, se comprometo a realizar el servicio, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y las que se adjuntan a esta proposición, por la cantidad de ..... pesetas, durante el plazo de dos años, a partir del día 8 de septiembre de 1964.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.355-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Fray Pedro Ponce de León».

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto, para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Fray Pedro Ponce de León», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas seis pesetas con veintiocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

#### Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Fray Pedro Ponce de León».)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con nueve céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a noventa y dos mil novecientos treinta y dos pesetas con dieciocho céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 10 de septiembre de 1964. El Alcalde, Santiago López González. — 5.358-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 5 de septiembre de 1964, el buque pesquero nombrado «Pedrito», folio 799 de la tercera lista de San Sebastián, prestó auxilio al de igual clase, denominado «Tuchiño», folio 6.937 de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación altura de Cabo Mogador, en fondo de 70 brazas, hasta el puerto de Bouzas-Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se ins-

truye en este Juzgado marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 10 de septiembre de 1964.—El Capitán auditor, Juez marítimo permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.815-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Francisco Gómez Díaz (de nacionalidad mejicana), cuyo domicilio se ignora, inculcado en el expediente núme-

ro 1242/63, instruido por aprehensión de automóvil de la marca «Volkswagen», Florida 63-D-2739, que a las diez treinta horas del día 23 de septiembre de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.792-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Manuel Fernández Alonso (Casa «Lin»), cuyo último domicilio conocido era en Tevedra (Asturias), inculcado en el expediente número 372/63, instruido

por aprehensión de un automóvil Renault Dauphine, matrícula falsa O-40.488, número de motor 847468, que a las diez treinta horas del día 23 de septiembre de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.793-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Bobby E. Tugger, cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 52/1963, instruido por aprehensión de un automóvil «Buick», matrícula M-220230, que a las diez treinta horas del día 23 de septiembre de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.791-E.

Desconociéndose el actual paradero de Valerio Kachyna, cuyo último domicilio conocido fué en paseo Onésimo Redondo, número 36, séptimo, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 del actual mes de septiembre, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.239/63 y en el que usted figura como parte interesada en el automóvil Mercedes Benz 190-SL 994528-Virginia 1958.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Dicha valoración será a efectos de venta del citado automóvil.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.795-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eugene L. Schwasinger, súbdito norteamericano, cuyo último domicilio se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del próximo día 21 de septiembre de 1964, se reunirá la

Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 991/1963, instruido por aprehensión de diversas mercancías, o mejor dicho, automóvil marca Hillman, matrícula 97-TT-aN, motor A-1001427.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón; dicha valoración será a efectos de venta del citado automóvil.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.796-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sonia Armengol, cuyo último domicilio conocido fué en Nueva York, sin más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del próximo día 21 de septiembre de 1964 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el artículo séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 365/1963 y en el que usted figura, como parte interesada en el automóvil de la marca Cadillac 9T522 NY.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración será a efectos de venta del citado automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.797-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Alfredo Villafranca Bustos, cuyo domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 580/63, instruido por aprehensión de un bidón de aceite Repsol adulterado, que a las diez treinta horas del día 23 de septiembre de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.794-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de sus plazas entre don Antonio Poto Fernández y don Miguel Cabello Fernández, Veterinarios titulares con destino en los Ayuntamientos de Constantina y Aguadulce, respectivamente*

Don Antonio Poto Fernández y don Miguel Cabello Fernández, Veterinarios titulares, con destino en los Ayuntamientos de Constantina y Aguadulce (Sevilla), respectivamente, dirigen instancia a este departamento solicitando permutar sus plazas entre sí.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida, en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que los demás Veterinarios del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., José M. Romay Becaría.

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### HUELVA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Josefa Ruigómez Ortiz.—Huelva.  
Isabel Limón Romero.—Huelva.  
María Concepción Corte López. — Aljaraque.  
Manuela Martín Maraver.—Almonte.  
Manuel de Jesús Pérez.—Almonte.  
Isabel Martínez Sánchez.—Bonares.  
Moisés Hilazo Coronel.—Bonares.  
Filomena López Dorado.—Campofrío.  
María Josefa Mateos Ramos.—Cortegana.  
Visitación Moreno Olivera.—Galaroza.  
Dolores Muñoz Flores.—Galaroza.  
Juan J. Conde Garrido.—Gibraleón.  
Francisco Velasco García.—Gibraleón.  
Tomasa Moreno Pérez.—La G. de Riotinto.  
José Inés Rodríguez Matos.—Isla Cristina.  
Josefa Prieto Tamayo.—Isla Cristina.  
Manuela Pinilla Velasco.—Isla Cristina.  
Gaspar Vela Contreras.—Lepe.  
Antonía Vicenta Silva Hipólito.—Minas de Riotinto.  
Dolores Pascual.—Minas de Riotinto.  
Antonio Malvo Notorio.—Paymogo.  
Isabel Carrasco González. — Puebla de Guzmán.  
Pedro Pelayo Fernández. — Santa Olalla del Cala.  
Josefa Macías Parreño.—Valverde del Camino.  
Manuela Silva Carretero. — Valverde del Camino.  
José de J. Caballero Donaire.—Valverde del Camino.  
Mariana Santos Alamillo. — Valverde del Camino.  
Juana Santos Morcillo.—Valverde del Camino.

Catalina González Alvarez.—Villablanca.  
 María Rafaela Martín Martín.—Villablanca.  
 Manuela Galán Domínguez.—Zalamea la Real.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 9 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—6.789-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### TOLEDO

#### Término municipal de Calzada de Oropesa

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18

Relación de los propietarios de las fincas afectadas con motivo de las obras de acondicionamiento con variante entre los puntos kilométricos 150,000 al 163,850 de la carretera nacional V, de Madrid a Portugal por Badajoz.—Término municipal de Calzada de Oropesa.

de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las reclamacionadas, podrán formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calzada de Oropesa.

Toledo, 2 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.419-E

## Comisarias de Aguas

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Junta Administrativa del pueblo de Retes de Llanteno.  
 Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0.224 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales Basualdo y Torrontorrios.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ayala (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe.—1.247-D.

## Mancomunidad de los Canales del Taibilla

### EXPROPIACIONES

Canal de Alicante, trozo primero, segunda parte. Términos municipales de Albufera y Crevillente

Proyecto aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 19 de enero de 1955.

Declaradas de utilidad pública las obras de esta Mancomunidad por el artículo primero de la Ley de 27 de abril de 1946, a los efectos de expropiación forzosa, esta Dirección, a la vista de la relación de propietarios y fincas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la referida Ley en concordancia con el 18, ha acordado abrir información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en aquella relación que seguidamente se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, ajustándose a lo que a tal efecto dispone el artículo 19 de la citada Ley.

Cartagena, 1 de septiembre de 1964.—El Ingeniero-Director.—6.645-E.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Clase de cultivo
1	D.ª Felisa Castaño .....	Herreruela ...	Cereal.
2	D. Juan Triguero Corregidor .....	Calzada .....	Idem.
3	D. Angel Castaño .....	Herreruela ...	Idem.
4	D. Eulalio Castaño Ramos .....	Caleruela ...	Idem.
5	D. Julián López Moreno .....	Calzada .....	Idem.
6	Ayuntamiento de Caleruela (Virrey del Perú) .....	Caleruela ...	Idem.
7	Herederos de Juan del Pino Martín ...	Calzada .....	Idem.
8	Viuda d. Conrado Moreno .....	Idem .....	Idem.
9	Herederos de Pedro Suela .....	Idem .....	Idem.
10	D.ª Dolores Vázquez Estrada .....	Idem .....	Idem.
11	D. Víctor Huerta Vega .....	Idem .....	Idem.
12	D. Nicolás Pulido Camacho .....	Idem .....	Idem.
13	D.ª Josefa Vega Peláez .....	Idem .....	Olivar.
14	D.ª Asunción Sanz de la Llave .....	Idem .....	Olivar. 69 olivas.
15	Ayuntamiento de Calzada (Memoria de Vázquez) .....	Idem .....	Cereal.
16	D. Víctor Huerta Vega .....	Idem .....	Prado.
17	D. Inocencio Rivas Muñoz .....	Idem .....	Cereal.
18	D. Amadeo Marcos Lozano .....	Idem .....	Idem.
19	D. Agustín Marcos Lozano .....	Idem .....	Idem.
20	D. Gregorio Martín de Hijas Suela ...	Idem .....	Idem.
21	D. Esteban Martín Alegre .....	Idem .....	Idem.
22	D. Angel Rodríguez Pulido .....	Idem .....	Olivar, ocho olivas.
23	Ayuntamiento de Calzada (Fundación de Castor Vega y Guadalupe) .....	Idem .....	Olivar, 10 olivas.
24	D. Gregori, Cabeza Olias .....	Idem .....	Olivar, tres olivas.
25	Herederos de Braulio Suela Martín .....	Idem .....	Olivar, tres olivas.
26	D.ª Teodoro López Martín de Hijas .....	Idem .....	Olivar, dos olivas.
27	D.ª Carmen Martín de Hijas Luengo ...	Idem .....	Olivar, 19 olivas.
28	Viuda de Isidoro Martín .....	Idem .....	Olivar, dos olivas.
29	D. Ginés Moreno Martín .....	Idem .....	Cereal regadío y olivar, cuatro olivas, 14 frutales y 40 álamos.
30	D. Esteban Muñoz Rodríguez .....	Idem .....	Cereal, seis álamos.
31	D. Gregorio Martín de Hijas Suela ...	Idem .....	Olivar, 12 olivas y dos higueras.
32	D. Víctor Huerta Vega .....	Idem .....	Olivar y cereal, siete olivas y dos tocones.
33	Ayuntamiento de Calzada (Dehesa Boyal) .....	Idem .....	Cereal.
34	D. Rafael Bravo Arroyo .....	Idem .....	Idem.
35	Herederos de Antonio Marcos Martín .....	Idem .....	Idem.
36	D. Hilario González Estrada .....	Idem .....	Idem.
37	Viuda d. Eugenio Alegre Castaño .....	Idem .....	Idem.
38	D. Hilario González Estrada .....	Idem .....	Idem.
39	D. Vicente Jiménez Tebas .....	Idem .....	Idem.
40	D. Pascual Gallego Moreno .....	Idem .....	Idem.
41	Herederos de Gabriel Salomón .....	Idem .....	Idem.
42	D. Valentín Núñez Arroyo .....	Idem .....	Idem.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre y apellidos del propietario	Vecindad	Superficie a ocupar Ha.	Clase	Arbolado	Paraje
1	<i>Término municipal de Albaterra</i> D. José Pere. Martínez .....	Colón, 66. Crevillente .....	0,0639	Secano 3.ª ...	—	Las Violant.
2	D. Antonio Perca Martínez .....	La Dehesa. Albaterra .....	0,0802	Secano 3.ª ...	Dos almendros 1.ª y un olivo 3.ª .....	Las Violant.
3	D.ª Remedios Amorós Riquelme .....	Las Violant.	0,0409	Secano 2.ª ...	Una higuera 1.ª, una higuera 3.ª y dos plantones de higuera .....	Las Violant.
4	D. Roque Segura Candela .....	Las Violant.	0,1022	Secano 2.ª ...	Dos almendros 1.ª, dos almendros 2.ª y un almendro 3.ª .....	Las Violant.
5	D. Antonio Amorós Navarro .....	La Dehesa. Albaterra .....	0,2015	Monte bajo	Cinco almendros 1.ª, un algarrobo 1.ª y un almendro 3.ª .....	Dehesa.
6	D. Juan Tornos Navarro .....	La Dehesa. Albaterra .....	0,1667	Secano 2.ª ...	Un olivo 1.ª, trece almendros 3.ª y cuatro higueras 3.ª .....	Dehesa.
7	D.ª Ana Quiles Ruiz .....	Los Ligeros. Albaterra .....	0,2680	Secano 2.ª ...	Treinta higueras 1.ª y dieciséis higueras 3.ª .....	Dehesa.
8	Patrimonio Forestal del Estado.		0,1750	Monte bajo		
9	D.ª Gertrudis Rocamora Vicente .....	Santa Lucía, 9. Crevillente .....	0,2539	Secano 3.ª ...	Un almendro 2.ª y una higuera 1.ª .....	Dehesa.
10	D. José Soler Limorte .....	El Dique. Albaterra .....	0,0804	Barbecho	Ciento seis cepas de viñas .....	El Dique.
11	D. Antonio Gil Serna .....	El Dique. Albaterra .....	0,1732	Secano 3.ª ...		
12	D.ª Julia Navarro García .....	El Gato. Albaterra .....	0,0727	Vina.		
13	D. Juan García Vicente .....	El Dique. Albaterra .....	0,1400	Secano 3.ª ...	Dos olivos 1.ª, un almendro 1.ª, cuatro almendros 3.ª, un plantón de almendros y un plantón de palm. ....	El Dique.
14	D. José Rocamora Villalva .....	Se desconoce .....	0,0942	Secano 2.ª ...		El Dique.
15	D.ª Angela Rocamora Macía .....	Barrio del Calvario. Crevillente .....	0,0771	Secano 3.ª ...	Un olivo 1.ª, un olivo 3.ª y dos plantones de higuera .....	El Dique.
16	D.ª Teresa Serna Cánova .....	Conde de Placencia. Albaterra .....	0,1340	Secano 3.ª ...	Dos algarrobos 1.ª y un algarrobo 3.ª .....	El Moco.
17	D. Jaime Alarcón Rodríguez .....	Conde de Placencia. Albaterra .....	0,1614	Secano 3.ª ...	Dos olivos 1.ª, una higuera 3.ª, un almendro 1.ª, dos granad. 3.ª, cinco algarrobos 1.ª, dos algarrobos 2.ª, dos algarrobos 3.ª, dos almendros 3.ª y dos higueras 2.ª .....	El Moco.
18	D. José Cutillas Sigüenza .....	El Moco. Albaterra .....	0,1080	Monte bajo		El Moco.
19	Herederos de don Terencio García Payá .....	El Moco. Albaterra .....	0,2156	Monte bajo		El Moco.
20	D. José Escotiano Pastor .....	El Moco. Albaterra .....	0,1200	Secano 3.ª ...	Tres higueras 1.ª y tres higueras 2.ª .....	El Moco.
21	Patrimonio Forestal del Estado.		0,2010	Secano 3.ª ...	Tres olivos 3.ª y un platón de olivo .....	El Moco.
22	<i>Término municipal de Crevillente</i> D. Juan Díaz Martínez .....	Molinete. Crevillente .....	0,1860	Monte bajo		
23	Patrimonio Forestal del Estado.		0,1353	Secano 3.ª ...		
24	D. Diego Igual Martínez .....	Calle del Peine. Crevillente .....	0,1143	Monte bajo		
25	Patrimonio Forestal del Estado.		0,1432	Secano 3.ª ...		
26	D. Ricardo Riquelme Botella .....	Campillo. Crevillente .....	0,3405	Secano 3.ª ...	Dos olivos 1.ª, un algarrobo 1.ª, un almendro 2.ª y un plantón de olivo .....	Campillo.
27	Patrimonio Forestal del Estado.		0,0810	Riego 1.ª		
			0,0070	Monte bajo		
			0,3620	Secano 3.ª ...		
			0,1808	Secano 3.ª ...		

Número de la finca	Nombre y apellidos del propietario	Vecindad	Superficie a ocupar Ha.	Clase	Arbolado	Paraje
28	D. Manuel Alfonso Mas .....	Avenida de Madrid, 29. Crevillente ..	0.0470	Monte bajo	—	Campillo.
29	D. Juan Poveda Diaz .....	Campillo. Crevillente .....	0.2512	Secano 3.ª ..	—	Campillo.
30	D. Manuel Alfonso Mas .....	Avenida de Madrid, 29. Crevillente ..	0.2575	Secano 3.ª ..	—	Campillo.
31	D. Manuel Cremades Vicedo .....	Villa Rosa, carretera Murcia. Crevillente ..	0.0631	Secano 3.ª ..	—	Campillo.
32	Patrimonio Forestal del Estado.	Carretera Murcia, Venta del Pollo. Crevillente ..	0.1021	Monte bajo	—	Campillo.
33	D. Manuel Manchón Góñez .....	.....	0.0376	Erial .....	—	.....
			0.0420	Secano 3.ª ..	—	.....
			0.0821	Monte bajo	—	.....
34	D. Francisco Ruiz Hurtado .....	Se desconoce .....	0.1449	Secano 3.ª ..	Dos almendros 2.ª y dos algarrobos 2.ª ..	.....
			0.1137	Monte bajo	Sesenta y seis cepas, dos algarrobos 2.ª y once almendros 3.ª ..	V. Barrosas.
			0.1080	Vinya	.....	.....

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo**

**DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de octubre de 1963, falleció en Tarazona de la Mancha (Albacete), el obrero Luciano Moya Picazo, hijo de Juan José y de Dominga, domiciliado en Marqués de Estella, 22, Tarazona, que trabajaba al servicio de Fernando López Sánchez.—6.738-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1964, falleció en Barcelona el obrero Lisardo Cortés Herrero, natural de Alpuente (Valencia), hijo de Nicomedes y de Clemencia, domiciliado en Espronceda, 171, 1.ª, 4.ª, Barcelona, que trabajaba al servicio de Pedro Sanuy Torrent.—6.677-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Director.

**Colegios Oficiales de Graduados Sociales**

Por haber causado baja como ejerciente el Graduado Social doña María de las Mercedes García y Muñoz, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castilla, se hace público este aviso al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de esta Junta Central, en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 10 de julio de 1964.

Por haber causado baja como ejerciente el Graduado Social don Rafael Baena Jiménez, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales del Ebro, se hace público este aviso al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de esta Junta Central, en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de julio de 1964.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOZ**

*Servicio eléctrico*

Peticionario: Dragados y Construcciones, S. A.

Lugar de situación de las instalaciones: Yelbes.

Presupuesto: 96.078,30 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 22.000 voltios y 70 metros de longitud, que partiendo de la línea existente propiedad de Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., llegue a las proximidades del lugar de situación de las obras de construcción del Poblado de Yelbes, sito en el término municipal de Santa Amalia, donde se instalará un centro

de transformación intemperie de 50 KVA y relación 22.000 + 5 %—220-127 v.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, a 28 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.646-C.

**GERONA**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Términos municipales de Urtg, Alp y Das.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la estación transformadora Tartera I (parte correspondiente a la provincia de Gerona). Estación transformadora Tartera II con transformador de 320 KVA. a 25.000/380-220 V. (única parte enclavada en dicha provincia) y línea a 25 KV. a la estación transformadora Tartera III con transformador de 320 KVA. a 25.000/380-220 V. Variante línea a E. T. Das con elevación del voltaje de 6 a 25 KV.

Presupuesto: 765.228,50 pesetas.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Emplazamiento: Término municipal de Fornells de la Selva.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica de A. T. trifásica, aérea, a 25 KV., derivando de la línea actual a E. T. número 8005, que, con trazado de 160 metros, alimentará una nueva estación transformadora, en edificio, para el suministro de energía a don José Mallorquí Cabarrocas, donde irá montado un transformador de 50 KVA. a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 73.316,72 pesetas.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Emplazamiento: Término municipal de San Gregorio.

Objeto de su petición: Construcción de una línea eléctrica de A. T. aérea, trifásica, a 25 KV., que derivará de la línea La Bisbal-Gerona y con un trazado de 370 metros alimentará una nueva estación transformadora en edificio, donde se instalará un transformador de 500 KVA. a 25.000/380-220 V., para el suministro de energía a Ravés Farming, S. A.

Presupuesto: 165.272 pesetas.

Gerona, 4 de septiembre de 1964. El Ingeniero Jefe. Fernando Díaz Vega. — 6.803-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Gas Gregori, S. A.  
Emplazamiento: Figueras, calle Heras de Vila, número 27.

Objeto de la petición: Autorización y modificación con perfeccionamiento de las instalaciones de su fábrica de gas de alumbrado.

Valor de las máquinas y elementos: 359.700 pesetas.

Producción prevista con perfeccionamiento: 988.500 metros cúbicos al año.

Procedencia de la maquinaria: Generador de vapor, gasógeno, depósito nafta y elementos auxiliares, nacionales.

Primeras materias: Gasolinas ligeras diversas clases (naftas), nacionales.

Gerona, 7 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega. — 6.802-B.

#### MADRID

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4:

Peticionario: «Compañía Electra Madrid, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Tendido de cable subterráneo a 15.000 V., trifásico, tipo RF, con conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros, teniendo su comienzo en la estación de transformación de Almagro-Caracas, siendo su recorrido calle de Almagro, desde la esquina de Caracas hasta la de Zurbarán, calle de Zurbarán hasta la estación de transformación de la Compañía Telefónica Nacional en el número 12 de la misma calle de Zurbarán, donde terminará.

Presupuesto: 74.997 pesetas.

Peticionario: «Compañía Electra Madrid, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Tendido de cable subterráneo a 15.000 V., trifásico, tipo RF, con conductores de cobre de 80 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 245 metros, teniendo su comienzo en la subestación de Chamberí y siendo su recorrido calle de Hartzzenbusch, cruce de la de Fuencarral, entrada y salida en la estación de transformación Sandoval-Fuencarral, continuando por la calle de Fuencarral hasta la estación de transformación de Jerónimo de Quintana-Fuencarral, donde terminará.

Presupuesto: 641.153,77 pesetas.

Peticionario: «Compañía Electra Madrid, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Tendido de cable subterráneo a 15.000 V., trifásico, tipo RF, con conductores de 50 milímetros cuadrados de sección, con longitud de 300 metros, comenzando en el cable desde el centro de transformación Gaztambide-Alberto Aguilera al de Meléndez Valdés-Andrés Mellado, siendo su recorrido la calle de Rodríguez San Pedro, ida y vuelta, desde Gaztambide al centro de transformación Andrés Mellado-Rodríguez San Pedro, donde entra y sale, terminando su recorrido en el mismo cable de su comienzo, desde Gaztambide-Alberto Aguilera a Meléndez-Valdés-Andrés Mellado.

Presupuesto: 370.296,26 pesetas.

Peticionario: «Compañía Electra Madrid, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Tendido de cable subterráneo a 15.000 V., trifásico, tipo RF, con conductores de 50 milímetros cuadrados de sección y longitud de 130 metros, comenzando en el cable desde el centro de transformación Joaquín García Mora-

to-Ponzano al de Ponzano-Abascal, transcurriendo por General Sanjurjo, ida y vuelta, desde la esquina con Ponzano al centro de transformación General Sanjurjo-Virtudes-Joaquín García Morato-Ponzano a Ponzano-Abascal.

Presupuesto: 334.636,11 pesetas.

Peticionario: «Compañía Electra Madrid, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Tendido de cable subterráneo a 15.000 V., trifásico, tipo RF, con conductores de 50 milímetros cuadrados de sección y longitud de 20 metros, comenzando en el centro de transformación de Fernando el Católico al de Blasco de Garay-Rodríguez San Pedro, siendo su recorrido: cruce (ida y vuelta) de la calle de Galileo, con entrada y salida en el centro de transformación de Galileo-Meléndez Valdés, para terminar en el mismo cable donde comienza, desde Fernando el Católico a Blasco de Garay-Rodríguez San Pedro.

Presupuesto: 170.676,87 pesetas.

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.611-C.

#### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación. (Se expresa número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, «Boletín Oficial» de la provincia y número del mismo):

##### BADAJOZ

###### Provincia de Badajoz

- 11.248. «El Ramito». Plomo. 24. Azuaga. 9-7-64. 154.  
11.249. «Mariluz». Hierro. 954. Tálaga y Alconchel. 6-7-64. 151.  
11.250. «Alicia». Estaño. 90. Mérida. 22-7-64. 164.

###### Provincia de Cáceres

- 8.800. «María Socorro». Estaño. 150. Pozuelo de Zarzón. 8-7-64. 153.  
8.801. «Rafaelín». Estaño. 160. Alcántara. 21-7-64. 163.  
8.802. «Juaní». Estaño. 21. Logrosán. 9-7-64. 154.

##### GRANADA

###### Provincia de Granada

- 29.537. «La Ponderosa». Hierro. 20. Loja. 1-8-64. 171.  
29.538. «San Francisco III». Hierro. 20. Colomera. 1-8-64. 171.  
29.544. «Antonio». Hierro. 30. Loja. 8-7-64. 152.  
29.546. «La Pilar». Hierro. 100. Albuñol, Albondón y Sorvilán. 1-8-64. 171

###### Provincia de Málaga

- 6.077. «San Alberto». Hierro. 100. Málaga. 15-7-64. 159.  
6.080. «San Antonio». Hierro. 50. Campillos. 10-7-64. 155.  
6.081. «Jaime». Olivino. 12. Benahavis. 21-7-64. 163.  
6.082. «Providencia». Barita. 40. Almogía. 11-7-64. 156.

##### MADRID

###### Provincia de Cuenca

784. «Santa Ana». Caolín. 150. Reillo. 15-7-64. 85.

###### Provincia de Guadalajara

- 1.963. «Sara». Calcopirita. 120. Robledo de Corpes y Hiendelaencina. 21-7-64. 87.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.

#### GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

##### Expropiaciones

Por el presente edicto, y cumpliendo lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se notifica a los herederos de doña Susana Ciordia que el próximo día 30 de septiembre de 1964, a las diez horas de la mañana, se constituirán los representantes de la Administración en la finca número 109 del polígono 2 del término municipal de Olazagutia (Navarra), al objeto de levantar el acta previa de ocupación de terrenos a favor de «Cementos Portland, S. A.», de acuerdo con el régimen de urgencia que se sigue a instancia de la referida Sociedad.

San Sebastián, 14 de septiembre de 1964. El Ingeniero Jefe, I. Chacón.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BADAJOZ

##### Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Domingo Pérez Bote. Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 2.960 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 30 CV. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 5 de septiembre de 1964.—El Ingeniero jefe, A. Gutiérrez.—6728-B.

#### VALENCIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola Nuestra Señora del Carmen.

Localidad: La Yesa.

Objeto de la petición: Instalación de industria de bodega.

Capital: 347.000 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, 5.

Valencia, 7 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Orta de Rueda. 6.752-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### Cambio de razón social

Peticionario: Don Damián López Molina.

Objeto de la petición: Cambio de nombre. Molino mixto.

Localidad de emplazamiento: Estación de Chinchilla.

Capital: 30.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, a 4 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—6727-B.

#### LA CORUÑA

##### Traspaso y legalización molino

Peticionario: Don Luis Santos Fernández.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquilero piensos heredado de su padre, don Francisco Santos Lourifo, y legalizar ampliación del mismo.

Localidad del emplazamiento: Macenda-Crendes-Abegondo.

Capital: 136.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 9 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo 6.801-B.

#### LUGO

##### Cambio de titularidad y ampliación

Peticionario: Herederos de María Juana Pérez Rancaño.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad e instalación motor eléctrico en molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Otero-Puente (Castro de Rey), Lugo.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 9 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—6.805-B.

##### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Piñeiro García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Mos-Castro de Rey (Lugo).

Capital: 102.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 4 de septiembre de 1964.—El Jefe Provincial, Graciano Paramio Casado.—6.731-B.

#### ORENSE

##### Instalación molino de piensos

Peticionario: Don Eduardo Vázquez Blanco.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Niñodagua (Junquera de Espadafedo).

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 2 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, Ricardo Álvarez Represa.—6.662-B.

#### OVIEDO

##### Ampliación molino

Peticionario: Don Eladio Amor Marqués.

Objeto: Traspaso de molino maquilero mixto a favor del solicitante por herencia de su padre, don Francisco Amor, y legalizar un triturador de piensos y diferencia diámetro piedras.

Localidad: Bres - Taramundi.

Capital: Cuarenta y cinco mil pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno.

Oviedo, 8 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, Francisco A. Cañal.—6.779-B.

##### Molino de piensos

Peticionarios: Don Daniel Fombella Granda y doña Adamina Arango González.

Objeto: Traspaso del molino a nombre de los solicitantes por compra a don Manuel del Campo Reguera y legalización de maquinaria con sustitución de fuerza hidráulica por eléctrica.

Localidad: Cudillero.

Capital: Cincuenta mil pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, Francisco A. Cañal.—6.778-B.

Peticionario: Don Luis Foncueva Sopena.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Román-Sariego.

Capital: 55.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial accidental, Francisco A. Cañal.—6.806-B.

Peticionario: Don Laudino Alvarez Baizán.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Moreda-Aller.

Capital: 36.100 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial accidental, Francisco A. Cañal.—6.807-B.

#### Distritos Forestales

#### LEON

##### Fábrica de aserrio

Solicitante: Nieto Varas, S. L., «Herramientas Forgi», Gijón.

Petición: Instalación.

Localidad: Riaño.

Maquinaria: Una sierra de cinta de un metro de diámetro de volante con motor de 10 CV. Un carro transportador de rollos. Una sierra de cinta de 0,70 metros de diámetro de volante con motor de 3 CV. Una sierra circular con motor de 2 CV. Una máquina afiladora de sierras de cin-

ta con motor de 1,5 CV. Una máquina de soldar cintas de sierra.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles a contar del de su publicación.

León, 9 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental.—6.804-B.

#### MINISTERIO DEL AIRE

##### Zonas Aéreas

##### CANARIAS

El Jefe de Propiedades de la Zona Aérea de Canarias, en nombre y representación de este Ministerio, hace saber:

Que con objeto de someter a aprobación del Consejo de Ministros, sea declarada de urgencia la expropiación de la parcela número 4, incluida en el expediente titulado «Expropiación de terrenos al Puente del paseo de Chil, en la ciudad de Las Palmas, con destino a edificaciones de la Zona Aérea de Canarias», que fué aprobado con fecha 14 de diciembre de 1956, para que fuera llevado a cabo en régimen ordinario, se abre periodo de información pública para que, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de esta comunicación, el propietario que más adelante se indica o personas titulares de derechos sobre el bien afectado y que a continuación se detallan, puedan presentar en esta Jefatura, calle de Alejandro Hidalgo, 26, cuantas alegaciones estimen convenientes.

Todo ello de conformidad con cuanto dispone el apartado primero del artículo 56 del vigente Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de fecha 26 de abril de 1957.

Descripción de los bienes a expropiar: Número de la finca en el expediente: Cuatro.

Clase de terreno: Solar.

Extensión: 999,60 metros cuadrados.

Linderos: Norte, terrenos del Ministerio del Aire; Sur, pabellón Suboficiales Ministerio del Aire; Este, paseo de Chil; Oeste, terrenos del Ministerio del Aire.

Forma de la parcela: Rectangular.

Situación: Paseo de Chil.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Propietario: Don Alejandro Torres Sosa. Domicilio: Calle Cirilo Moreno, 20. Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1964.—El Jefe de Propiedades, José Gallego Hernández.—5.345-A.

#### MINISTERIO DE COMERCIO

##### Dirección General de Política Arancelaria

##### Admisiones temporales

Peticionario: «S. A. Bull de España», Generalísimo, 74, C. Madrid.

Mercancía a importar: Papel-cartulina. Mercancía a exportar: Tarjetas para máquinas de contabilizar y estadística. Mermas y desperdicios: 8 por 100.

Fundamentos: Papel que por ser de características tan especiales no se encuentra en el mercado nacional. Su exportación está destinada a la «Bull» de Portugal.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—6.747-E.

Peticionario: «Frutas y Conservas, Sociedad Anónima». General Vives, 17. Balaguer (Lérida).

Mercancía a importar: Azúcar.  
Mercancía a exportar: Melocotón en almibar.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.  
Fundamentos: La oportunidad de la fabricación de conservas de melocotón es basada en la posibilidad de contar con grandes cantidades de materia prima en la propia zona. Ello, unido a la modernísima instalación (la mayoría de ella totalmente automática), han de permitir la obtención de un producto altamente competitivo por precio y calidad.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez-Menéndez Rivas.—6.765-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría

*Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional*

Solicitante: Don Federico Aznar Ardois.

Situación: Diputación de Lentinar (Mar Menor), Cartagena (Murcia).

### BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

#### Casa matriz. Bilbao

Números: 56.610/539.053, 64.409/770.241, 661.213, 687.526, 844.383, 864.568, 875.406, 913.544, 950.558, 1.065.210, 1.079.965, 1.200.128, 1.176.500, 1.193.929, 1.193.932.

#### Alicante

Números: 7.021, 7.037.

#### Barcelona

Números: 73.952, 125.954, 144.758, 157.059, 183.495, 184.339.

#### Burgos

Números: 7.242, 7.621, 14.089/707.018.

#### Cádiz

Números: 1.486/940.502, 2.148/671.284, 2.559/782.017.

#### Cartagena

Número: 422.620.

#### La Coruña

Números: 5.217, 5.365, 12.222/679.872

#### Durango

Número: 1.636.

#### Gerona

Números: 3.419, 3.814, 7.865, 9.739.

#### Gijón

Números: 15.405/1.111.435, 15.813/725.762.

#### Jerez de la Frontera

Números: 452, 1.215, 2.501, 2.716, 2.790, 3.374.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional para la urbanización proyectada en la Diputación de Lentinar, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963 para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, según lo prevenido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Cartagena y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Director general, Juan de Arespachoga y Felipe.—1.170-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los Resguardos Provisionales núms. 835 y 3.991, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 15 de marzo de 1948 y 12 de febrero de 1949, comprensivos de 7.000 y 5.700 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial

#### Las Palmas de Gran Canaria

Número: 633.

#### Llodio

Números: 1.103.105, 1.103.107.

#### Madrid

Números: 23.192/882.525, 170.032, 204.210, 241.892, 241.995, 241.996, 242.262, 312.249, 338.762, 419.124, 512.115, 527.894, 539.846, 574.114, 595.996, 601.496, 655.750, 666.847, 674.051, 686.267, 686.268, 686.341, 686.368, 686.460, 686.481, 686.559, 709.145, 712.734, 732.775, 742.566, 743.475, 748.654, 748.655, 752.772, 753.084, 769.918, 774.665, 775.036, 777.501.

#### Pamplona

Números: 17.797/721.131, 47.067/762.339.

#### Reus

Número: 12.733.

#### San Sebastián

Números: 11.629/667.439, 17.028/759.926, 22.035 / 831.582, 26.991 / 889.328, 36.577 / 1.000.113, 38.369 / 1.018.598, 45.615 / 1.119.512, 47.397 / 734.458.

#### Sevilla

Números: 11.295/18.113, 11.296/18.114.

#### Valencia del Cid

Números: 9.830/889.908, 18.315, 20.782, 20.879.

#### Vigo

Número: 1.064.468/7.283.

Por lo que se hace público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo

para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «López Mateos y Navarro, S. L.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los Resguardos extraviados.—5.599-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por COMYLSA, Empresa Constructora, S. A., en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 106 viviendas de R. L. y urbanización en Palma de Mallorca (Balears), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—5.385-A.

de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando el «Banco de Bilbao» exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 8 de septiembre de 1964.—El Secretario general.—5.615-C.

### COMPANIA TRASMEDITERRANEA. SOCIEDAD ANONIMA

#### Pago de intereses

A partir del día 1 de octubre próximo venidero, «Compañía Trasmediterránea. Sociedad Anónima», procederá al pago del cupón número 23 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) líquidas por cupón, en sus oficinas centrales, Alcalá 53, Madrid, y en los Bancos:

Banca March, S. A.  
Banco Central.  
Banco de Vizcaya.  
Banco de Aragón.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Santander.  
Banco Soler y Torra  
Banco Ibérico.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—5.644-C

### LA ARMONIA INDUSTRIAL, S. A.

#### MADRID

Andrés Arribas Díez, liquidador de «La Armonía Industrial, S. A.», en liquidación, Certificado: Que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «La

Armonía Industrial, S. A.), en liquidación, celebrada el día 31 de julio pasado con asistencia del 81,80 por 100 de las acciones representativas del capital social, acordó por unanimidad aprobar el balance final presentado por los liquidadores, cuyo detalle es el siguiente:

**Activo:**

Caja y Bancos, 751.137,95 pesetas; importe nominal de las acciones de «Bebidas Carbónicas, S. A.», en constitución, recibidas como pago de la aportación del negocio de fabricación de gaseosas, un millón setecientas noventa y nueve mil pesetas, de las que deducido el importe de las 490 acciones, cuyo equivalente metálico se ha recibido de los ocho socios, resulta un total de 1.309 acciones de dicha Sociedad, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, 1.309.000 pesetas; suma del Activo, 2.060.137,95 pesetas.

**Pasivo:**

Capital, 250.000 pesetas; dividendos pendientes de pago a herederos de Antonio Riveira, 2.093; resultados de la liquidación, 1.673.000; previsión para pago de impuestos, 135.044,95 pesetas; suma el Pasivo, 2.060.137,95 pesetas.

Y para que conste, a efecto de su publicación conforme determina el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, expido el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1964. — El liquidador, Andrés Arribas.—5.634-C.

**JAHOR, S. A. DE INSTALACIONES  
TECNICAS**

*Convocatoria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca para la reunión de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de octubre de 1964, a las doce horas del día, en el domicilio social, calle de Amado Nervo, 7, y en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de noviembre del mismo año, en el lugar y hora indicados para tratar de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

- 1.º Formación de la lista de asistencias y representaciones.
- 2.º Nombramiento de escrutadores para el caso en que se produzcan votaciones.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 5.º Renovación estatutaria y eventual reducción del Consejo de Administración de la Sociedad. Designación de los consejeros que habrán de integrarlo.
- 6.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 7.º Modificación de los artículos 5.º, 7.º, 11 y 20 de los Estatutos sociales.
- 8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas que cumplan los requisitos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. El plazo a que se refiere el artículo 110 de la citada Ley

comienza a contar a partir del día 13 de octubre de 1964.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.633-C.

**CONFECCIONES, S. A.**

**BARCELONA**

**Trafalgar, 42 - R**

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 6 de octubre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, caso de no reunirse quórum legal de asistencia, veinticuatro horas más tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social mediante la emisión de nuevas acciones, fijación de la cuantía y circunstancias de la misma.
- 2.º Reforma consiguiente del artículo quinto de los Estatutos de la Compañía.
- 3.º Acuerdos complementarios pertinentes para la efectividad de la proyectada ampliación de capital.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.810-5.

**INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.**

**BARCELONA**

**Trafalgar, 42, letra C**

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 6 de octubre próximo, a las dieciocho horas, para tratar de la ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Compañía y adoptar los acuerdos complementarios que para ello sean necesarios.

Barcelona, 11 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.811-5.

**FABRIL MANRESANA, S. A.**

**BARCELONA**

**Trafalgar, 50**

Esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1962, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la entidad «Textiles Bertrand Serra, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de esta Compañía, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona, 7 de septiembre de 1964.—6.808-5. 1.º 17-9-1964

**TEXTILES BERTRAND SERRA, S. A.**

**BARCELONA**

**Trafalgar, 50**

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1962, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absor-

ción con la Compañía «Fabril Manresana, Sociedad Anónima», con subsistencia de esta entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona, 7 de septiembre de 1964.—6.809-5. 1.º 17-9-1964

**INDUSTRIAS ALCER, S. A.**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace pública la disolución de esta Sociedad, acordada por la Junta general de accionistas el día 10 de agosto último, y que con esta misma fecha inicia el período de liquidación, siendo su liquidador don Julio Cervera Alonso, con domicilio en Aspe.

Aspe, 5 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.628-C.

**SOLAR DE TEJADA**

Se convoca a Junta general, en la Casa Solar, para el próximo día 9 de octubre, a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Recibimientos.
- 3.º Nombramiento de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Alcalde Mayor, Jesús Larios.—5.627-C.

**COMPANIA DE INDUSTRIAS  
TRANSFORMADORAS DEL AZUCAR.  
SOCIEDAD ANONIMA**

**(CITA)**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 2 de octubre, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora.

*Orden del día*

Dar cuenta de las negociaciones seguidas para la creación de una nueva empresa con participación de capital extranjero y autorizar, si procede, a una representación de la Sociedad para obrar en tal sentido.

Barcelona, 4 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.626-C.

**PREVISION FINANCIERA, S. A.**

**Compañía Española de Capitalización**

**MADRID**

En el sorteo del día 10 de septiembre de 1964, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

CH.T.E. B.E.CH. D.L.L.B. J.L.B.  
C.C.H.E. M.P.B. CH.C.H.I. G.W.T.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953. 5.638-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.  
Atrasado ..... 3.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.